

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FORTISUR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de FORTISUR S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.017.

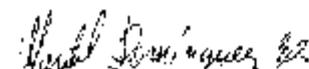
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

*Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio una utilidad de **US 294.10***

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de INSPECTORS LOGISTICS LOGINSPECTOR S.A. al 31 de Diciembre del año 2.017.

Atentamente,


CPA. MARIBEL DOMINGUEZ CARRION
COMISARIO
C.I. 0924158421